

Elementos y tipos de utilitarismo

Índice

1. Introducción
2. La definición de utilitarismo
3. Los cuatro elementos del utilitarismo
 - Consecuencialismo
 - Bienestarismo
 - Imparcialidad e igual consideración de intereses
 - Agregacionismo
4. Los dos elementos del utilitarismo clásico
 - Teorías del bienestar: el hedonismo
 - Ética de la población: la perspectiva total
5. Otras distinciones entre teorías utilitaristas
 - Reconstruir la corrección moral: utilitarismo maximizador, de suficiencia y escalar
 - Utilitarismo de expectativas y utilitarismo objetivo
 - Utilitarismo multinivel y utilitarismo de un solo nivel
 - La diferencia entre el utilitarismo multinivel y el utilitarismo de las reglas
 - Utilitarismo global y utilitarismo híbrido
6. Conclusión
7. Recursos y más información

Introducción

Como se explica en [Capítulo 1: Introducción al utilitarismo](#), la idea central del utilitarismo es que debemos querer mejorar el bienestar de todos tanto como sea posible. Las teorías utilitaristas comparten cuatro elementos: el consecuencialismo, el bienestarismo, la imparcialidad y el agregacionismo. El utilitarismo clásico se distingue porque acepta dos elementos adicionales: en primer lugar, el hedonismo como [teoría del bienestar](#); en segundo lugar, la perspectiva total como [ética de la población](#). Existen otras distinciones importantes entre las teorías utilitaristas: podemos distinguir el utilitarismo escalar del utilitarismo maximizador o de suficiencia, el utilitarismo de

expectativas del utilitarismo objetivo, el utilitarismo multinivel del utilitarismo de un solo nivel, y el utilitarismo global del utilitarismo híbrido.

La definición de utilitarismo

Las teorías utilitaristas comparten cuatro elementos definitorios:

1. consecuencialismo
2. bienestarismo
3. imparcialidad
4. agregacionismo

Combinándolos, podemos definir el utilitarismo de la siguiente manera:

El utilitarismo es la teoría de que uno debe siempre promover el bienestar general.

A veces los filósofos hablan de “utilidad” en lugar de “bienestar”, pero normalmente significan lo mismo.

Los cuatro elementos del utilitarismo

Consecuencialismo

El utilitarismo es una forma de [consecuencialismo](#), que definimos como sigue:

El consecuencialismo es la perspectiva de que uno debe siempre promover los buenos resultados.

Desde esta perspectiva, lo único que importa en última instancia, desde un punto de vista moral, es producir buenos resultados. Por lo tanto, para evaluar la conveniencia de realizar una acción, debemos fijarnos en sus consecuencias generales, más que en cualquiera de sus otras características (como el *tipo* de acción que es). Por ejemplo, cuando romper una promesa tiene malas consecuencias —como suele ocurrir—, los consecuencialistas se oponen a ello. Sin embargo, romper una promesa no se considera algo malo en sí mismo. En casos excepcionales, romper una promesa puede ser la mejor acción desde el punto de vista moral, como cuando es necesario para salvar una vida. El fin en este caso justifica los medios.

Los rivales del consecuencialismo ofrecen explicaciones alternativas de lo que moralmente se debe hacer que dependen de características distintas del valor del resultado. Por ejemplo, según la [deontología](#), la moral consiste en seguir un sistema de reglas, como “No mentir” o “No robar”. Y según la [ética de la virtud](#), la moral consiste fundamentalmente en tener un carácter virtuoso. Gran parte del atractivo del consecuencialismo puede provenir de la convicción de que *hacer del mundo un lugar mejor* es [sencillamente más importante](#) que cualquiera de estos objetivos morales alternativos.

Consecuencialismo directo e indirecto: explicación de la diferencia entre el utilitarismo de los actos y el utilitarismo de las reglas

Cuando se ofrece una explicación consecuencialista de la corrección moral, una distinción común en la bibliografía filosófica es entre dos perspectivas denominadas *consecuencialismo directo* y *consecuencialismo indirecto*.

Según el consecuencialismo directo, la corrección de una acción (o norma, política, etc.) depende sólo de sus consecuencias. De acuerdo con esta perspectiva, para determinar la acción correcta entre un conjunto de opciones factibles, debemos evaluar directamente qué opción tiene las mejores consecuencias. El utilitarismo de los actos (o el consecuencialismo de los actos en general) evalúa directamente la corrección moral de las acciones.

Según el consecuencialismo indirecto, deberíamos evaluar el estatus moral de una acción *indirectamente*, basándonos en su relación con otra cosa (como una norma), que a su vez se evalúa en función de sus consecuencias. El punto de vista indirecto más famoso se conoce como *utilitarismo de las reglas* (o [consecuencialismo de las reglas](#), en términos más generales). Según el utilitarismo de las reglas, lo que hace que una acción sea correcta es que se ajusta al conjunto de reglas que tendrían las mejores consecuencias utilitaristas si fueran generalmente aceptadas o seguidas. Dado que la moral de una acción depende de su conformidad con una regla, más que de sus propias consecuencias, el utilitarismo de las reglas es una forma de consecuencialismo indirecto.

En nuestra definición de consecuencialismo, sólo la versión directa es una posición genuinamente consecuencialista, y el utilitarismo/consecuencialismo de las reglas, a pesar de su nombre, no es un tipo de consecuencialismo.¹ Como argumenta Brad Hooker, el principal consecuencialista de las reglas del mundo, no es plausible sostener que el consecuencialismo de las reglas esté motivado por el compromiso consecuencialista de que los resultados sean lo mejor posible: el argumento a favor del consecuencialismo de las reglas es, más bien, que justifica imparcialmente reglas morales intuitivamente plausibles.² Esto marca una importante diferencia con las teorías consecuencialistas fundacionales.

Aunque el utilitarismo de los actos sólo evalúa las acciones (y no las reglas) en términos de “corrección”, también reconoce la importancia de comprometerse firmemente con reglas morales conocidas. Reglas como “no mentir” y “no matar” se consideran directrices útiles que [casi siempre deberíamos seguir en la práctica](#), precisamente para que nuestras acciones tengan mejores resultados y eviten causar daño. Para más información y aclaraciones, véase la sección sobre el [“utilitarismo multinivel”](#) más adelante.

Bienestarismo

Los consecuencialistas difieren en lo que consideran el *bien* que hay que promover. Los utilitaristas aceptan el [*bienestarismo*](#), que definimos como sigue:

El bienestarismo es la perspectiva de que el valor de un resultado está totalmente determinado por el bienestar de los individuos que lo integran. ³

En concreto, el bienestarismo sostiene que el bienestar positivo es el único bien intrínseco y que el bienestar negativo es el único mal intrínseco. Los filósofos utilizan el término “bienestar” para describir todo lo que es *en sí mismo* bueno para alguien, en contraposición a lo que es tan solo *instrumentalmente* bueno. Por ejemplo, el dinero puede comprar muchas cosas útiles y, por tanto, es instrumentalmente bueno para uno, pero tener dinero no constituye *en sí mismo* bienestar.

Las distintas [*teorías del bienestar*](#) consideran que los componentes básicos del bienestar son cosas diferentes. Las tres teorías principales son el [*hedonismo*](#), las [*teorías del deseo*](#) y las [*teorías de la lista objetiva*](#).

Aunque todos los puntos de vista plausibles reconocen que el bienestar es importante, algunos filósofos rechazan el bienestarismo porque alegan que hay, además, otras cosas importantes. Por ejemplo, los [*igualitaristas*](#) pueden sostener que la desigualdad es intrínsecamente mala, aunque beneficie a algunos y no perjudique a nadie. Otros podrían sostener que el [*valor ambiental*](#) y el [*valor estético*](#) deben tenerse en cuenta además del bienestar. Los bienestaristas afirman que estas otras cosas sólo importan en la medida en que contribuyen al bienestar de alguien.

Imparcialidad e igual consideración de intereses

El utilitarismo está comprometido con una concepción de *imparcialidad* que se basa en la *igual consideración de intereses*:

La *imparcialidad* es la perspectiva de que una cantidad dada de bienestar es igualmente valiosa sin importar de quién sea.

Como afirma el filósofo utilitarista [*Henry Sidgwick*](#): “el bien de una persona cualquiera no es más importante desde el punto de vista... del universo que el bien de cualquier otra.” ⁴ Los utilitaristas valoran por igual el bienestar de todos, independientemente de su nacionalidad, sexo, lugar o época en que vivan, o incluso de su especie. Según el utilitarismo, *en principio* ni siquiera se debe privilegiar el bienestar de uno mismo o de la propia familia sobre el de extraños lejanos (aunque puede haber buenas razones *prácticas* para hacerlo). ⁵

No todos los filósofos están de acuerdo en que la imparcialidad sea una característica esencial de la moral. Pueden sostener que se nos permite, o incluso se nos exige, ser [*parciales*](#) hacia un grupo concreto, como nuestros amigos y familiares. O pueden proponer una concepción alternativa de la “imparcialidad” que no exija la igual consideración de intereses. Por ejemplo, el [*prioritarismo*](#) da más peso a los intereses de los más desfavorecidos, sean quienes sean.

Agregacionismo

El último elemento común del utilitarismo es el *agregacionismo*, que definimos como sigue:

El agregacionismo es la perspectiva de que el valor de un resultado está determinado por la *suma*⁶ del valor de las vidas que contiene.⁷

Cuando se combina con el bienestarismo y la imparcialidad, el agregacionismo implica que podemos “sumar” de forma significativa el bienestar de los distintos individuos y utilizar este total para determinar qué compensaciones corresponde hacer. Por ejemplo, el utilitarismo afirma que mejorar cinco vidas en cierta medida es cinco veces mejor que mejorar una vida en la misma medida.

Algunos filósofos niegan cualquier forma de agregacionismo. Pueden creer, por ejemplo, que los pequeños beneficios obtenidos por muchas personas no pueden compensar los grandes beneficios obtenidos por unas pocas personas. Para ilustrar esta creencia, supongamos que nos enfrentamos a la disyuntiva de salvar la vida de una persona determinada o evitar que un gran grupo de personas sufra dolores de cabeza leves. Un [antiagregacionista](#) podría sostener que salvar la vida es moralmente más importante que evitar los dolores de cabeza, *sin importar el número de dolores de cabeza evitados*. Los utilitaristas razonarían que si hay suficientes personas cuyos dolores de cabeza se pueden evitar, entonces el bienestar total generado por la prevención de los dolores de cabeza es mayor que el bienestar total de salvar la vida, por lo que se deberían evitar los dolores de cabeza.⁸ El número de dolores de cabeza que tenemos que aliviar para que sea mejor que salvar una vida podría ser, en la práctica, *extremadamente* alto, pero los utilitaristas, no obstante, creen que existe *algún* número de dolores de cabeza tal que justifica esta compensación.

En la práctica, muchas personas y políticos responsables parecen avalar este tipo de compensaciones. Por ejemplo, permitir que los coches circulen rápido por las carreteras aumenta el número de personas que mueren en accidentes. Establecer límites de velocidad excesivamente bajos salvaría vidas a costa de incomodar a muchos conductores. La mayoría de la gente demuestra un compromiso implícito con el agregacionismo cuando juzga que es peor imponer muchas molestias de este tipo en aras de salvar unas pocas vidas.

Los dos elementos del utilitarismo clásico

Acabamos de explicar los cuatro elementos aceptados por todas las teorías utilitaristas: consecuencialismo, bienestarismo, imparcialidad y agregacionismo. Aunque esto es útil para distinguir las teorías morales utilitaristas de las no utilitaristas, también hay distinciones importantes al interior de las teorías utilitaristas. Dependiendo de cómo se defina, una teoría utilitarista puede tener implicaciones prácticas muy diferentes y puede ser más o menos atractiva.

La teoría utilitarista más antigua y prominente es el *utilitarismo clásico*, que puede definirse como sigue:

El utilitarismo clásico es la teoría de que siempre se debe promover la suma total de la felicidad sobre el sufrimiento.

El utilitarismo clásico se distingue de la familia utilitarista más amplia porque acepta dos elementos adicionales: en primer lugar, el [*hedonismo*](#), la perspectiva de que el bienestar consiste sólo en experiencias conscientes; y en segundo lugar, la [*perspectiva total*](#) como ética de la población, según la cual un resultado es mejor que otro si y sólo si contiene una mayor suma total de bienestar, donde el bienestar puede aumentarse ya sea mejorando las vidas de las personas existentes o creando nuevas personas con buenas vidas.

Teorías del bienestar: el hedonismo

→ *Artículo principal:* [*Teorías del bienestar*](#)

El utilitarismo clásico acepta el *hedonismo* como teoría del bienestar, que definimos de la siguiente manera:

El hedonismo es la perspectiva de que el bienestar consiste en, y sólo en, el saldo de las experiencias conscientes positivas sobre las negativas.

Los hedonistas éticos creen que las únicas cosas buenas en sí mismas son las experiencias de estados conscientes positivos, como el disfrute y el placer, y que las únicas cosas malas en sí mismas son las experiencias de estados conscientes negativos, como la infelicidad y el dolor. Los filósofos suelen utilizar *felicidad* y *sufrimiento* como abreviaturas de las expresiones *experiencia consciente positiva* y *experiencia consciente negativa*, respectivamente.

Analizamos los argumentos a favor y en contra del hedonismo —y de sus dos principales rivales, las *teorías del deseo* y las *teorías de la lista objetiva*— en el capítulo [*Teorías del bienestar*](#).

Ética de la población: la perspectiva total

→ *Artículo principal:* [*Ética de la población*](#)

El utilitarismo clásico acepta una teoría ética de la población conocida como la *perspectiva total*, que sostiene que:

Un resultado es mejor que otro si y sólo si contiene mayor bienestar total.

La perspectiva total implica que podemos mejorar el mundo de dos maneras: ⁹ podemos mejorar la calidad de vida de las personas existentes, o podemos aumentar el número de personas que viven una vida positiva. ¹⁰ En la práctica, a menudo hay que elegir entre hacer más felices a las personas existentes o crear más personas felices. En un planeta con recursos limitados, añadir más gente a una población ya de por sí numerosa puede, en algún momento, disminuir la calidad de vida de todos los demás lo suficiente como para que el bienestar total disminuya.

La principal consecuencia práctica de la perspectiva total es [dar gran importancia](#) a garantizar la prosperidad de la civilización a largo plazo. Dado que el bienestar total del que disfrutarán todas las personas futuras es potencialmente enorme, la [mitigación de los riesgos existenciales](#) —que amenazan con destruir este inmenso valor futuro— es, según la perspectiva total, una de las principales cuestiones morales a las que se enfrenta la humanidad.

Las alternativas a la perspectiva total en la ética de la población incluyen la *perspectiva promedio*, las *teorías del valor variable*, las *teorías del nivel (y rango) crítico*, y las *perspectivas centradas en las personas afectadas*. Explicamos y analizamos estas teorías en el capítulo sobre la [ética de la población](#).

Otras distinciones entre teorías utilitaristas

Después de escoger nuestra teoría del bienestar y nuestra ética de la población preferidas, también debemos considerar:

1. cómo (o si) construir una concepción de lo moralmente correcto;
2. cuándo centrarse en las consecuencias *reales* y cuándo en las *esperadas*;
3. el papel de las heurísticas simples, derivadas del utilitarismo, para guiar nuestras acciones en la vida cotidiana; y
4. qué formas de evaluación moral se aplican a las normas, los motivos, el carácter y otros objetos de interés moral además de las acciones.

Reconstruir la corrección moral: utilitarismo maximizador, de suficiencia y escalar

El utilitarismo se suele formular en su forma maximizadora: dado cualquier conjunto de opciones, la acción que produce el mayor bienestar es correcta, y todas las demás acciones son incorrectas.

Aunque ésta es la formulación más común del utilitarismo,¹¹ puede resultar engañosa en algunos aspectos. Los utilitaristas están de acuerdo en que *idealmente* una persona debería elegir la acción que mejor promueve el bienestar general. Eso es lo que la persona tiene *más* razones morales para hacer. Pero no recomiendan *censurar* a la persona cada vez que no alcance este ideal.¹² Como resultado, muchos utilitaristas consideran que es engañoso que se interpreten sus afirmaciones sobre lo que *idealmente* se debería hacer como una explicación de la “corrección” u “obligación” morales en el sentido ordinario de esos términos.¹³

Para ilustrarlo mejor, supongamos que Sophie puede no salvar a nadie, salvar a 999 personas haciendo un gran sacrificio personal, o salvar a 1000 personas haciendo un sacrificio personal aún mayor. Desde una perspectiva utilitarista, lo más importante es que Sophie salve a las 999 personas o a las 1000 en lugar de no salvar a nadie; la diferencia entre salvar a 999 personas y salvar a 1000 es comparativamente pequeña. Sin embargo, en la forma maximizadora del utilitarismo, tanto no salvar a nadie como salvar a las 999 personas sería calificado de “incorrecto”. Aunque podríamos

aceptar una explicación maximizadora de lo que los agentes *idealmente deberían* hacer, hay otras afirmaciones morales adicionales.

En cambio, el [utilitarismo de suficiencia](#) sostiene que, entre cualquier conjunto de opciones, una acción es correcta si y sólo si produce *suficiente* bienestar.¹⁴ Esta propuesta tiene sus propios problemas y aún no ha encontrado un amplio apoyo.¹⁵ En el caso expuesto en el párrafo anterior, aún queremos decir que hay buenas razones para salvar a las 1000 personas antes que a las 999; calificar ambas acciones de correctas supondría el riesgo de ignorar la importante diferencia moral entre estas dos opciones. Así que, aunque podemos sentirnos atraídos por una explicación de este tipo sobre lo que los agentes están *obligados* a hacer para cumplir con normas morales mínimas,¹⁶ esta perspectiva también debe ser suplementada.

En su lugar, es más popular entre los principales utilitaristas de hoy apoyar una forma de *utilitarismo escalar*, que se puede definir de la siguiente manera:

El utilitarismo escalar es la perspectiva de que la evaluación moral es una cuestión de grado: cuanto más promueva un acto el bienestar, más razones morales habrá para realizar ese acto.¹⁷

De acuerdo con esta perspectiva, no existe una distinción fundamental y tajante entre acciones “correctas” e “incorrectas”, sino una escala continua que va de lo moralmente mejor a lo peor.¹⁸

Tradicionalmente, los filósofos han concebido el utilitarismo maximizador, el utilitarismo de suficiencia y el utilitarismo escalar como perspectivas enfrentadas. Pero más recientemente se ha sugerido que los utilitaristas podrían aceptar fructíferamente las tres, construyendo *múltiples* sentidos diferentes de “debería” o “correcto”.¹⁹ Según este enfoque pluralista, (i) los maximizadores están en lo cierto al sostener que Sophie *idealmente* debería salvar a todas las 1000 personas; (ii) los partidarios del utilitarismo de suficiencia pueden estar en lo cierto al sostener que salvar a 999 es *minimalmente aceptable* en un sentido en que no salvar a nadie no lo es; y (iii) los utilitaristas escalares están en lo cierto al sostener que, en última instancia, esto es una cuestión de grado, y que el beneficio de salvar a 999 y no a cero es mucho mayor que el beneficio de salvar a 1000 y no a 999.

Utilitarismo de expectativas y utilitarismo objetivo

Dadas nuestras limitaciones cognitivas y epistémicas, no podemos prever todas las consecuencias de nuestras acciones. Muchos filósofos han sostenido que lo que debemos hacer depende de lo que creemos, o más bien deberíamos creer, en el momento de la acción. El ejemplo más destacado de este tipo de razonamiento es el *utilitarismo de expectativas*.²⁰

El utilitarismo de expectativas es la perspectiva según la cual deberíamos promover el *bienestar esperado*.

El utilitarismo de expectativas sostiene que debemos elegir las acciones con el mayor *valor esperado*.²¹ El valor esperado de una acción es la suma del valor de cada uno de los resultados potenciales multiplicado por la probabilidad de que se produzca ese resultado. Este enfoque sigue la [teoría de la utilidad esperada](#), la teoría más aceptada sobre cómo tomar decisiones racionales en condiciones de incertidumbre. Así, por ejemplo, según el utilitarismo de expectativas, deberíamos elegir un 10 % de probabilidades de salvar 1000 vidas frente a un 50 % de probabilidades de salvar 150 vidas, porque la primera opción salva 100 vidas esperadas (= 10 % x 1000 vidas), mientras que la segunda salva 75 vidas esperadas (= 50 % x 150 vidas). Esto nos da una explicación de la elección *racional* desde un punto de vista moral.

El utilitarismo objetivo, por el contrario, considera que el grado en que debemos realizar una acción depende del bienestar que *de hecho* producirá. El contraste entre ambas posiciones puede ilustrarse mediante un experimento mental:

El tratamiento arriesgado: Una paciente tiene una rinorrea crónica que la dejará, si no se trata, con un bienestar ligeramente inferior para el resto de su vida. El único tratamiento para su enfermedad es muy arriesgado, con sólo un 1 % de probabilidades de éxito. Si tiene éxito, el tratamiento la curará por completo, pero en caso contrario provocará su muerte. El médico le administra el tratamiento, éste tiene éxito y la paciente se cura.

La acción del médico, por pura casualidad y contra todo pronóstico, ha tenido el mejor resultado para la paciente, y no tratarla la habría dejado en una peor situación. Por tanto, según el utilitarismo objetivo, el médico ha actuado correctamente. Sin embargo, actuó mal desde la perspectiva del utilitarismo de las expectativas. Las consecuencias esperadas de administrar el tratamiento, con sus abrumadoras probabilidades de matarla, eran mucho peores para la paciente que no administrarle ningún tratamiento. La decisión del médico resultó ser inmensamente afortunada, pero fue extremadamente imprudente e irracional dada la información de que disponía.

Cuando existe un conflicto de este tipo entre qué acto sería el mejor *de hecho* frente a cuál sería el mejor *en términos esperados*, ¿hay algo que pueda indicar qué acto es “realmente” correcto? Muchos filósofos opinan que se trata de una disputa meramente verbal. Podemos hablar de la mejor opción de hecho como “objetivamente correcta” y de la mejor opción en términos esperados como “subjetivamente correcta”, y cada uno de estos conceptos podría tener un papel teórico legítimo. Por ejemplo, deberíamos *preferir* que se produjera el mejor resultado de hecho. Pero también deberíamos reconocer que, dadas nuestras limitaciones cognitivas, en la práctica sería más sensato guiarnos por consideraciones de valor esperado.

Utilitarismo multinivel y utilitarismo de un solo nivel

En la bibliografía sobre utilitarismo, se traza una distinción útil entre un *criterio de corrección* y un *procedimiento de decisión*. Un criterio de corrección nos dice qué hace falta para que una acción (o

norma, política, etc.) sea correcta o incorrecta. Un procedimiento de decisión es algo que utilizamos cuando pensamos sobre cómo actuar.²²

Los utilitaristas creen que su teoría moral es el verdadero criterio de lo correcto (al menos en el sentido de lo que “idealmente debería” hacerse, como se ha dicho antes). Sin embargo, casi universalmente desaconsejan utilizar el utilitarismo como procedimiento de decisión para guiar nuestras acciones cotidianas. Esto implicaría intentar deliberadamente promover el bienestar agregado calculando constantemente las consecuencias esperadas de nuestras acciones diarias. Pero sería absurdo decidir qué cereales comprar en el supermercado pensando en todas las posibles consecuencias de comprar distintas marcas de cereales para determinar cuál contribuye mejor al bienestar general. La decisión tiene poco en juego y no vale la pena dedicarle mucho tiempo.

El punto de vista que trata el utilitarismo como un criterio de corrección tanto como un procedimiento de decisión se conoce como *utilitarismo de un solo nivel*. Su alternativa es el *utilitarismo multinivel*, que sólo considera el utilitarismo como un criterio de corrección, no como un procedimiento de decisión. Se define como sigue:

El utilitarismo multinivel es la perspectiva según la cual las personas deberían seguir reglas generales avaladas por la experiencia, o *heurísticas*, en lugar de intentar calcular qué acción producirá el máximo bienestar.

Según el utilitarismo multinivel, en la mayoría de las circunstancias deberíamos seguir una serie de heurísticas morales sencillas: no mentir, no robar, no matar, etc., con la expectativa de que ello conduzca a los mejores resultados generales. A menudo, deberíamos utilizar las normas de la moral de sentido común y las leyes de nuestra sociedad como reglas empíricas para guiar nuestras acciones. Seguir estas normas y leyes suele conducir a buenos resultados, porque se basan en la experiencia de la sociedad sobre lo que promueve el bienestar general. El hecho de que la honradez, la integridad, el cumplimiento de las promesas y el apego a la ley tengan generalmente buenas consecuencias explica por qué en la práctica [los utilitaristas valoran mucho esas cosas](#), y las utilizan para guiar sus acciones cotidianas.²³

En cambio, que sepamos, nadie ha defendido nunca el utilitarismo de un solo nivel, ni siquiera los utilitaristas clásicos.²⁴ Calcular deliberadamente las consecuencias esperadas de nuestras acciones es propenso a errores y se corre el riesgo de caer en la parálisis de la decisión.

A veces, los filósofos sostienen que el utilitarismo multinivel es incoherente. Pero esto no es cierto. Consideremos la siguiente metáfora de Walter Sinnott-Armstrong: las leyes de la física rigen el vuelo de una pelota de golf, pero un golfista no necesita calcular las fuerzas físicas al planificar los golpes.²⁵ De forma similar, los utilitaristas multinivel consideran que el utilitarismo rige la corrección de las acciones, pero no necesitan calcular las consecuencias esperadas para tomar decisiones. En la medida en que seguir la heurística recomendada por el utilitarismo multinivel produce mejores resultados, la teoría tiene éxito.

Una objeción común al utilitarismo multinivel es que [*recomienda su propia desaparición*](#). Se dice que una teoría recomienda (parcialmente) su propia desaparición si (a veces) exige a sus seguidores que sigan una teoría diferente. El utilitarismo multinivel a menudo prohíbe utilizar el criterio utilitarista cuando tomamos decisiones, y en su lugar recomienda actuar de acuerdo con heurísticas no utilitaristas. Sin embargo, no hay nada incoherente en decir que su criterio de corrección moral se separa del procedimiento de decisión que recomienda, y no significa que la teoría fracase.

La diferencia entre el utilitarismo multinivel y el utilitarismo de las reglas

El utilitarismo multinivel suena similar a la posición conocida como utilitarismo de las reglas, que hemos discutido anteriormente, y es fácil confundirlas. Sin embargo, las dos teorías son distintas y es importante entender en qué se diferencian.

El utilitarismo multinivel considera que el utilitarismo es el criterio de corrección moral. Esto significa que la justificación ética última de cualquier acción no depende de las heurísticas recomendadas, sino de la tendencia de la acción a aumentar el bienestar. En cambio, para el utilitarismo de las reglas, la conformidad con un conjunto de reglas es el criterio de corrección moral: la razón por la que una acción es correcta o incorrecta es que se ajusta o no al conjunto correcto de reglas.

En la medida en que compartamos la preocupación utilitarista fundamental por promover el bienestar, y simplemente nos preocupe que la búsqueda deliberada de este objetivo resulte contraproducente, deberíamos aceptar el utilitarismo multinivel en lugar de algún tipo de utilitarismo de las reglas.

Utilitarismo global y utilitarismo híbrido

La mayoría de las discusiones sobre el utilitarismo giran en torno al utilitarismo de los actos y su criterio de la acción correcta. Pero es importante tener en cuenta que los utilitaristas también pueden considerar la tendencia de otras cosas —como los motivos, las reglas, los rasgos de carácter, las políticas y las instituciones sociales— a promover el bienestar. Puesto que el utilitarismo se ocupa fundamentalmente de promover el bienestar, no sólo deberíamos querer realizar aquellas *acciones* que promueven el bienestar. También deberíamos querer los motivos, normas, rasgos, políticas, instituciones, etc., que promueven el bienestar.

Este aspecto del utilitarismo a veces se ha pasado por alto, por lo que los que tratan de poner de relieve su aplicabilidad a otras cosas además de las acciones a veces adoptan la etiqueta “utilitarismo global” para hacer hincapié en este punto:²⁶

El utilitarismo global es la perspectiva según la cual las normas utilitaristas de evaluación moral se aplican a cualquier objeto de interés.

El utilitarismo global evalúa la naturaleza moral de, por ejemplo, un rasgo de carácter concreto, como la bondad o la lealtad, basándose en las consecuencias que el rasgo tiene para el bienestar de los demás, al igual que el utilitarismo de los actos evalúa moralmente las acciones. Este amplio enfoque puede ayudar a explicar o dar cabida a ciertas intuiciones supuestamente “no consecuencialistas”. Por ejemplo, recoge la idea de que la moral no consiste sólo en elegir los actos correctos, sino también en seguir ciertas reglas y desarrollar un carácter virtuoso.

Todos los utilitaristas deberían estar de acuerdo con esto. Sin embargo, cabe preguntarse si esta evaluación utilitarista directa *agota* la evaluación moral o si, además, existen otros tipos de evaluación moral (aunque menos importantes). Por ejemplo, ¿deben los utilitaristas entender la *virtud* directamente como una cuestión de rasgos de carácter que tienden a promover el bienestar,²⁷ o podrían apelar a una conexión más laxa pero más intuitiva (como representar una orientación positiva hacia el bien)?²⁸

Un problema para el utilitarismo global *puro* es que no consigue recoger todas las evaluaciones morales que intuitivamente queremos poder hacer. Por ejemplo, imaginemos un mundo en el que la desaprobación moral fuera contraproducente: si culpáramos a alguien por hacer X, eso sólo haría que se empecinara en hacer X aún más en el futuro. Dado que lo único que queremos es que la gente haga más cosas buenas, ¿sería lógico que sólo los actos buenos, y no los malos, fueran censurables?

Aquí es importante distinguir dos afirmaciones. Una es la valoración utilitarista directa de que sería bueno censurar a la gente por realizar actos buenos y no por realizar actos malos, ya que así se obtendrían los mejores resultados (en el escenario imaginado). Pero una segunda afirmación distinta es que sólo los actos malos son realmente *censurables* en el sentido de que *merecen* intrínsecamente la desaprobación moral.²⁹ Es importante destacar que estas dos afirmaciones son compatibles. Podemos sostener *tanto* que la tortura gratuita (por ejemplo) justifica la desaprobación moral *como* que sería una mala idea expresar tal desaprobación si hacerlo sólo empeorara las cosas.

Este argumento puede llevar a apoyar una forma de *utilitarismo híbrido*, que definimos como sigue:

El utilitarismo híbrido es la perspectiva según la cual, aunque uno siempre debe promover el bienestar general, la calidad moral de un objetivo o intención puede depender de otros factores no relacionados con el hecho de que promueva el bienestar general.

En particular, los utilitaristas híbridos pueden entender que la virtud y el mérito se refieren a los *intentos* del agente de conseguir buenos resultados, en contraste con el utilitarista global, que evalúa si las intenciones del agente *producen* buenos resultados. Cuando los dos entran en conflicto, deberíamos preferir conseguir buenos resultados a simplemente intentar conseguirlos. En este sentido, el utilitarista híbrido está de acuerdo con mucho de lo que quiere decir el utilitarista global. Los utilitaristas híbridos sólo sostienen que hay que decir algo más.³⁰ Por ejemplo, si alguien es involuntariamente antisistemático en la consecución de sus objetivos (es

decir, si consigue sistemáticamente lo *opuesto* a lo que intenta, sin darse cuenta de ello), sería claramente *desafortunado* que intentara sinceramente promover el bien general, y deberíamos impedirle tener este objetivo si podemos. Pero sus buenas intenciones podrían ser genuinamente *virtuosas* y admirables a pesar de todo.

Los puristas pueden objetar que el utilitarismo híbrido no es “realmente” una forma de utilitarismo. Y, de hecho, es un punto de vista híbrido, que combina afirmaciones utilitaristas (sobre lo que importa y lo que debe hacerse) con afirmaciones sobre la virtud, el mérito y la culpabilidad que van más allá de la evaluación utilitarista directa. Pero mientras estas afirmaciones adicionales no entren en conflicto con ninguna de las afirmaciones utilitaristas centrales sobre lo que importa y lo que debe hacerse, no parece haber ningún obstáculo para combinar ambos tipos de afirmaciones en una visión unificada. Esto puede suponer un alivio para aquellos que se sienten atraídos por el utilitarismo, pero que consideran que las afirmaciones utilitaristas globales puras sobre la virtud y la culpabilidad son intuitivamente inverosímiles o incompletas.

Conclusión

Todas las teorías éticas pertenecientes a la familia utilitarista comparten cuatro características definitorias: son consecuencialistas, bienestaristas, imparciales y agregacionistas. Como resultado, asignan una importancia moral suprema a la promoción del bienestar general.

Dentro de esta familia, hay muchas variantes de teorías utilitaristas. La más destacada es el utilitarismo clásico. Esta teoría se distingue por su aceptación del hedonismo como teoría del bienestar y la perspectiva total como ética de la población.

Existen otras distinciones entre las teorías utilitaristas: podemos distinguir el utilitarismo escalar del utilitarismo maximizador y de suficiencia, el utilitarismo de expectativas del utilitarismo objetivo, el utilitarismo multinivel del utilitarismo de un solo nivel, y el utilitarismo híbrido del utilitarismo global puro. Estas distinciones pueden marcar una diferencia significativa en cuanto a la plausibilidad de la teoría resultante y a su vulnerabilidad frente a [diversas objeciones](#).

En el capítulo siguiente se discuten argumentos a favor del utilitarismo y del consecuencialismo más ampliamente.

Siguiente capítulo: Argumentos a favor del utilitarismo

Cómo citar esta página

MacAskill, W., Meissner, D., y Chappell, R.Y. (2023). Elementos y tipos de utilitarismo. En R.Y. Chappell, D. Meissner, y W. MacAskill (eds.), *Introducción al utilitarismo*, <<https://www.utilitarismo.net/elementos-y-tipos-de-utilitarismo>>, visitado 25/2/2025.

Recursos y más información

Consecuencialismo

- Julia Driver (2012). *Consequentialism*. London: Routledge.
- Samuel Scheffler (1994). *The Rejection of Consequentialism: A Philosophical Investigation of the Considerations Underlying Rival Moral Conceptions* (2). Oxford: Clarendon Press.
- Walter Sinnott-Armstrong (2003). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.

Bienestarismo y teorías del bienestar

- Roger Crisp (2001). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.
- Nils Holtug (2003). *Welfarism – The Very Idea Utilitas*, 15(2). 151–174.
- Shelly Kagan (1992). *The Limits of Well-Being Social Philosophy and Policy*, 9(2). 169–189.

Imparcialidad

- Robert E. Goodin (1988). *What Is So Special About Our Fellow Countrymen?* *Ethics*, 98(4). 663–686.
- Troy Jollimore (2002). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.

Agregacionismo

- John Broome (1991). *Weighing Goods: Equality, Uncertainty and Time*. Cambridge MA: Basil Blackwell. cap. 4, 10.
- Krister Bykvist (2010). *Utilitarianism: A Guide for the Perplexed*. London: Continuum.
- Alastair Norcross (1997). *Comparing Harms: Headaches and Human Lives* *Philosophy & Public Affairs*, 26(2). 135–167.

Hedonismo

- Roger Crisp (2006). *Hedonism Reconsidered* *Philosophy and Phenomenological Research*, 73(3). 619–645.
- Fred Feldman (2004). *Pleasure and the Good Life*. Oxford: Oxford University Press.
- Shelly Kagan (1992). *The Limits of Well-Being Social Philosophy and Policy*, 9(2). 169–189.

- 📖 Ole Martin Moen (2016). [An Argument for Hedonism](#) *The Journal of Value Inquiry*, 50(2). 267–281.
- 📖 Andrew Moore (2004). [Stanford Encyclopedia of Philosophy](#).

Ética de la población

- 📖 Gustaf Arrhenius, Jesper Ryberg & Torbjörn Tännsjö (2006). [Stanford Encyclopedia of Philosophy](#).
- 🏠 Gustaf Arrhenius (2000). [Future Generations: A Challenge for Moral Theory](#). Uppsala University.
- 📖 Hilary Greaves (2017). [Population Axiology](#) *Philosophy Compass*, 12(11). 1–15.
- 📖 Johan E. Gustafsson (2022). [Our Intuitive Grasp of the Repugnant Conclusion](#) In Arrhenius, G., Bykvist, K. & Campbell, T. (Eds.), *The Oxford Handbook of Population Ethics*. (pp. 371–390) Oxford University Press.
- 📖 Michael Huemer (2008). [In Defence of Repugnance](#) *Mind*, 117(468). 899–933.
- 📖 Derek Parfit (1984). [Reasons and Persons](#). Oxford: Clarendon Press.

Utilitarismo maximizador, satisfaccionista y escalar

- 📖 Ben Bradley (2006). [Against Satisficing Consequentialism](#) *Utilitas*, 18(2). 97–108.
- 📖 Richard Yetter Chappell (2020). [Deontic Pluralism and the Right Amount of Good](#) In Portmore, D. (Eds.), *The Oxford Handbook of Consequentialism*. (1, pp. 498–512) Oxford University Press.
- 📖 Richard Yetter Chappell (2019). [Willpower Satisficing](#) *Noûs*, 53(2). 251–265.
- 📖 Alastair Norcross (2020). [Morality by Degrees: Reasons Without Demands](#). New York: Oxford University Press.
- **key `NorcrossScalarApproachUtilitarianism` not found in `bib2.json`**
- 📖 Neil Sinhababu (2018). [Scalar Consequentialism the Right Way](#) *Philosophical Studies*, 175(12). 3131–3144.

Utilitarismo de expectativas frente a utilitarismo objetivo

- 📖 Roger Crisp (1997). [Routledge Philosophy Guidebook to Mill on Utilitarianism](#). London: Routledge. pp. 99–101.
- 📖 Peter A. Graham (2021). [Subjective Versus Objective Moral Wrongness](#) (1). Cambridge University Press.
- 📖 Frank Jackson (1991). [Decision-Theoretic Consequentialism and the Nearest and Dearest Objection](#) *Ethics*, 101(3). 461–482.

El utilitarismo multinivel frente al utilitarismo de un solo nivel

- Roger Crisp (1997). [*Routledge Philosophy Guidebook to Mill on Utilitarianism*](#). London: Routledge. pp. 105–112.
- R. M. Hare (1981). [*Moral Thinking: Its Levels, Method, and Point*](#). Oxford: Clarendon Press.
- Peter Railton (1984). [*Alienation, Consequentialism, and the Demands of Morality*](#) *Philosophy & Public Affairs*, 13(2). 134–71.

Utilitarismo global y utilitarismo híbrido

- Brian McElwee (2019). [*The Ambitions of Consequentialism*](#) *Journal of Ethics and Social Philosophy*, 17(2).
- Richard Yetter Chappell (2012). [*Fittingness: The Sole Normative Primitive*](#) *The Philosophical Quarterly*, 62(249). 684–704.
- Richard Yetter Chappell (2024). [*Consequentialism: Core and Expansion*](#) In Copp, D., Rulli, T. & Rosati, C. (Eds.), *The Oxford Handbook of Normative Ethics*. Oxford University Press.
- 🏠 Toby Ord (2009). [*Beyond Action: Applying Consequentialism to Decision Making and Motivation*](#). University of Oxford.
- Philip Pettit & Michael Smith (2000). [*Global Consequentialism*](#) In Hooker, B., Mason, E. & Miller, D. (Eds.), *Morality, Rules, and Consequences: A Critical Reader*. Rowman & Littlefield.

1. Algunos otros casos en los que las etiquetas pueden inducir a error: el té de hierbas no es un tipo de té; una flor de plástico no es un tipo de flor; y el lémur volador no es un lémur y no vuela. ↩
2. Por ejemplo, Hooker escribe: “La viabilidad de esta defensa del consecuencialismo de las reglas contra la objeción de incoherencia puede depender en parte de cuál se supone que sea el argumento a favor del consecuencialismo de las reglas. La defensa parece menos viable si el argumento a favor del consecuencialismo de las reglas parte de un compromiso con la evaluación consecuencialista. Pues partir de tal compromiso se asemeja demasiado a partir de un compromiso predominante de maximizar el bien esperado. La defensa contra la objeción de incoherencia parece mucho más sólida, sin embargo, si el argumento a favor del consecuencialismo de las reglas es que esta teoría moral es mejor que cualquier otra para especificar una justificación imparcial de reglas morales intuitivamente plausibles.”

Brad Hooker (1990). [*Rule-Consequentialism*](#) *Mind*, XCIX(393). 67–77. ↩
3. Asignar valor adicional a las distribuciones del bienestar (por ejemplo, a las más equitativas) va más allá del bienestarismo, ya que implica que hay algo intrínsecamente valioso que es diferente del bienestar mismo. ↩

4. Henry Sidgwick (1874). *The Methods of Ethics*. London: Macmillan; Co.. p. 186. ↩
5. Para una discusión más detallada, véase [La objeción de las obligaciones especiales](#). ↩
6. En principio, otros métodos de agregación (como la multiplicación o algo más complejo) son concebibles. Pero aquí nos centramos en la forma aditiva del agregacionismo, ya que es, con mucho, el punto de vista más común. ↩
7. Esta definición se aplica a un contexto de población fija, en el que las acciones individuales no afectan al número o la identidad de las personas. Hay teorías agregacionistas que difieren en el modo de lidiar con los contextos de población variable. Se trata de una cuestión técnica, relevante para el debate sobre la [ética de la población](#) del capítulo 5. ↩
8. Derek Parfit argumenta además que los principios antiagregativos recomiendan elecciones implausibles que, cuando se repiten un número suficiente de veces en la población, empeoran la situación de todos.
- Derek Parfit (2003). [Justifiability to Each Person](#) *Ratio*, 16(4). 368–390.pp. 368–390. ↩
9. Técnicamente, una tercera posibilidad sería reducir el número de vidas negativas. De hecho, muchos utilitaristas apoyan la eutanasia (voluntaria), basándose en el reconocimiento de que una vida de sufrimiento puede ser peor que ninguna vida.
- Véase, por ejemplo, Peter Singer (1993). [Practical Ethics](#) (2). Cambridge: Cambridge University Press. cap. 7. ↩
10. La noción de vida positiva, crucial para la perspectiva total, solo tiene sentido en relación con un punto cero en la escala del bienestar. Este punto cero es el umbral a partir del cual la vida se vuelve “digna de ser vivida”. Una “vida neutra”, en el nivel 0 de bienestar, no es ni “digna de ser vivida” ni “no digna de ser vivida”. Puede ser una vida sin valor ni disvalor, o una vida con exactamente tanto valor como disvalor.
- Para más información sobre las sutilezas del concepto de vida “digna de ser vivida”, véase John Broome (2004). [Weighing Lives](#). Oxford: Oxford University Press. pp. 66–68. ↩
11. Pero nótese que no coincide directamente con lo que Bentham y Mill entendían por utilitarismo. Por ejemplo, Bentham decía que las acciones deben evaluarse “según la tendencia” por la que aumentan o disminuyen el bienestar. Del mismo modo, Mill sostenía que “las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en la medida en que tienden a producir lo contrario de la felicidad”.
- Jeremy Bentham (1789). *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. London: T. Payne & Son. cap. 1.
- John Stuart Mill (2022). [Utilitarianism](#). New York: W.W. Norton & Company. cap. 1. ↩

12. La censura puede concebirse como una actitud (de desaprobación moral) o como una acción (que expresa tal desaprobación). Para los utilitaristas, las acciones de censura son como cualquier otra acción, en el sentido de que sólo deben realizarse si sirven para promover el bienestar. Censurar en exceso tendría malas consecuencias, porque desanimaría a la gente a intentarlo siquiera. En lugar de eso, normalmente deberíamos elogiar a las personas que dan pasos en la dirección correcta. Sobre la evaluación moral de las actitudes, véase más adelante la discusión sobre el utilitarismo global frente al híbrido. ↩
13. Peter Railton (1988). [How Thinking About Character and Utilitarianism Might Lead to Rethinking the Character of Utilitarianism](#) *Midwest Studies in Philosophy*, 13. 398–416.p. 407.
- Alastair Norcross (2020). [Morality by Degrees: Reasons Without Demands](#). New York: Oxford University Press. ↩
14. Para una discusión de este punto de vista, véase Philip Pettit & Michael Slote (1984). [Satisficing Consequentialism](#) *Aristotelian Society Supplementary Volume*, 58(1). 139–176. ↩
15. En particular, los enfoques tradicionales del utilitarismo de suficiencia tienen dificultades para ofrecer una especificación no arbitraria del umbral que hay que cruzar para hacer el bien en cantidad “suficiente”, y son vulnerables a la objeción de que permiten la obstaculización gratuita del bien por encima de este umbral. Ambas objeciones se abordan en Richard Yetter Chappell (2019). [Willpower Satisficing](#) *Noûs*, 53(2). 251–265. ↩
16. Véase, por ejemplo, Richard Yetter Chappell (2020). [Deontic Pluralism and the Right Amount of Good](#) In Portmore, D. (Eds.), *The Oxford Handbook of Consequentialism*. (1, pp. 498–512) Oxford University Press. ↩
17. Alastair Norcross (2020). [Morality by Degrees: Reasons Without Demands](#). New York: Oxford University Press. ↩
18. Neil Sinhababu propone una forma de consecuencialismo escalar que considera que lo correcto y lo incorrecto son en sí mismos cuestiones de grado, pero el punto límite entre ambos depende del contexto de la conversación y no de algo moralmente fundamental (o, de hecho, genuinamente significativo en modo alguno). En consecuencia, parece una variante meramente verbal de la definición que utilizamos aquí.
- Neil Sinhababu (2018). [Scalar Consequentialism the Right Way](#) *Philosophical Studies*, 175(12). 3131–3144. ↩
19. Richard Yetter Chappell (2020). [Deontic Pluralism and the Right Amount of Good](#) In Portmore, D. (Eds.), *The Oxford Handbook of Consequentialism*. (1, pp. 498–512) Oxford University Press. ↩

20. Frank Jackson (1991). [Decision-Theoretic Consequentialism and the Nearest and Dearest Objection](#) *Ethics*, 101(3). 461–482. ↩

21. En línea con la explicación anterior del bienestarismo, los utilitaristas de cualquier tipo entienden el “valor” en términos de bienestar. ↩

22. R. Eugene Bales (1971). Act-Utilitarianism: Account of Right-Making Characteristics or Decision-Making Procedure? *American philosophical quarterly*, 8(3). 257–265.

Para un análisis del punto de vista multinivel en el contexto del *utilitarismo* de Mill, véase Roger Crisp (1997). [Routledge Philosophy Guidebook to Mill on Utilitarianism](#). London: Routledge. pp. 105–112. ↩

23. R. M. Hare (1981). [Moral Thinking: Its Levels, Method, and Point](#). Oxford: Clarendon Press.

Peter Railton (1984). [Alienation, Consequentialism, and the Demands of Morality](#) *Philosophy & Public Affairs*, 13(2). 134–71. ↩

24. Jeremy Bentham rechazó el utilitarismo de un solo nivel, escribiendo que “no es de esperar que este proceso [el cálculo de las consecuencias esperadas] deba seguirse estrictamente antes de cada juicio moral.”

Jeremy Bentham (1789). *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. London: T. Payne & Son. cap. 4.

Henry Sidgwick está de acuerdo: escribe que “el fin que da el criterio de rectitud no tiene por qué ser siempre el fin al que conscientemente aspiramos; y si la experiencia demuestra que la felicidad general se alcanzará mejor si los hombres actúan frecuentemente por motivos distintos de la pura filantropía universal, esos otros motivos son preferibles según los principios utilitaristas”.

Henry Sidgwick (1874). *The Methods of Ethics*. London: Macmillan; Co.. bk. 4, ch. 1. ↩

25. Walter Sinnott-Armstrong (2003). [Stanford Encyclopedia of Philosophy](#). ↩

26. Los defensores del consecuencialismo global lo han presentado como una desviación del consecuencialismo de los actos tradicional, pero esta afirmación ha sido objeto de controversia. Para la defensa del consecuencialismo global como un enfoque diferente, véase:

Philip Pettit & Michael Smith (2000). [Global Consequentialism](#) In Hooker, B., Mason, E. & Miller, D. (Eds.), *Morality, Rules, and Consequences: A Critical Reader*. Rowman & Littlefield.

Toby Ord (2009). [Beyond Action: Applying Consequentialism to Decision Making and Motivation](#). University of Oxford.

Para críticas, véase:

Brian McElwee (2019). [The Ambitions of Consequentialism](#) *Journal of Ethics and Social Philosophy*, 17(2). Richard Yetter Chappell (2012). [Fittingness: The Sole Normative Primitive](#) *The Philosophical Quarterly*, 62(249). 684–704.

Este último artículo sostiene que el consecuencialismo global se entiende mejor como una variante meramente verbal del consecuencialismo de los actos. ↩

27. Julia Driver (2001). [A Consequentialist Theory of Virtue](#) In *Uneasy Virtue*. (pp. 63–83) Cambridge University Press. ↩

28. `key `Hurka2001VirtueViceValue` not found in `bib2.json`` ↩

29. Esto refleja la distinción de Parfit entre razones “derivadas del estado” y razones “derivadas del objeto”. Derek Parfit (2011). [On What Matters: Volume 1](#). Oxford: Oxford University Press. p. 50. ↩

30. Para una mayor defensa de este punto de vista, véase Richard Yetter Chappell (2024). [Consequentialism: Core and Expansion](#) In Copp, D., Rulli, T. & Rosati, C. (Eds.), *The Oxford Handbook of Normative Ethics*. Oxford University Press. ↩